



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL CHICAJ,
BAJA VERAPAZ, GUATEMALA, C. A.



San Miguel Chicaj, B.V.
08 de febrero de 2018.

Señor:

Azarías Emanuel Ixcopal González
Encargado Acceso a la información Pública.
Municipalidad de San Miguel Chicaj

De manera atenta y respetuosa por este medio me permito dirigirme a usted, con el objeto de saludarlo muy cordialmente, deseándole toda clase de éxitos al frente de sus labores habituales.

En consideración en lo establecido en el artículo diez (10) de la Ley de Acceso a la Información Pública, numeral veintiuno (21) que se refiere al destino total del ejercicio de los recursos de los fidecomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones y licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos de fidecomiso; la Municipalidad hace de su conocimiento que no maneja fondos de fidecomisos, por tanto no cuenta con lo antes mencionado.

Esperando que la documentación sea recibida de entera conformidad, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted, como su atento servidor.


Juan César Ixcopal González
Director de DAFIM



C. C. Archivo.

